PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICION A CONTRATOS DE INSTRUCTOR

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. En concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prorroga a los contratos relacionados en el siguiente cuadro:

No DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NOMBRE	CEDULA	ADICIÓN DE DIAS	VALOR PARA ADICIONAR	NUEVA FECHA FINAL DE CTO
CO1.PCCNTR. 5890642	6 de febrero de 2024	4 de diciembre de 2024	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	1116256162	16	$ 2.381.624	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5896355	7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	66835421	80	$ 11.908.120	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5897062	7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	NATALIA ROJAS FIGUEROA	1113664624	80	$ 11.908.120	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5895599	7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	1115071776	80	$ 11.908.120	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5894094	8 de febrero de 2024	4 de diciembre de 2024	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	16227158	16	$ 2.381.624	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5918022	12 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	1143829468	80	$ 11.908.120	20/12/2024

1. Justificación de la necesidad de la Adición:

El Centro de Biotecnología Industrial, suscribió el contrato relacionado en el cuadro anterior de 2024, para la prestación de servicios profesionales y/o personales de carácter temporal en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

El (a) supervisor(a) del contrato **MIOSOTIS CÁRDENAS GARCÍA**, Profesional Bilingüismo, mediante justificación de fecha **lunes, 26 de agosto de 2024 3:36 p. m.** solicita y recomienda adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anterior indicando lo siguiente: "*Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las metas de formación de la complementaria presencial y virtual de bilingüismo del Centro, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el recurso humano completo, de acuerdo con la proyección de inicios de 2024 (7 para presencial y 4 para virtual); hago la solicitud para que se le pueda prorrogar el contrato a los siguientes instructores que se encuentran bajo mi supervisión:*

No DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACION CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	NUEVA FECHA FIN DE CONTRATO	VALOR DE LA PRÓRROGA
CO1.PCCNTR.5895599	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024	7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	4.465.545	35.128.954	20 de diciembre de 2024	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR.5896355	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO		7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	4.465.545	35.128.954	20 de diciembre de 2024	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR.5897062	NATALIA ROJAS FIGUEROA		7 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	4.465.545	35.128.954	20 de diciembre de 2024	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR.5918022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA		12 de febrero de 2024	30 de septiembre de 2024	4.465.545	35.128.954	20 de diciembre de 2024	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR.5890642	ORLANDO BORDA SANTACRUZ		6 de febrero de 2024	4 de diciembre de 2024	4.465.545	44.655.450	20 de diciembre de 2024	$ 2.381.624
CO1.PCCNTR.5894094	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA		8 de febrero de 2024	4 de diciembre de 2024	4.465.545	44.655.450	20 de diciembre de 2024	$ 2.381.624
							TOTAL, PRÓRROGAS	$ 52.395.728

La subdirectora (E) del Centro de Formación está de acuerdo y autoriza la adición al contrato mediante correo electrónico del **lunes, 26 de agosto de 2024 6:51 p. m**

Descripción del objeto a adicionar:

No DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
CO1.PCCNTR. 5890642	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
CO1.PCCNTR. 5896355	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
CO1.PCCNTR. 5897062	NATALIA ROJAS FIGUEROA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA,

		PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
CO1.PCCNTR. 5895599	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
CO1.PCCNTR. 5894094	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
CO1.PCCNTR. 5918022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024

2. Estado Actual de los Contratos

La adición debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

No DE CONTRATO	NOMBRE	Valor actual del contrato	Valor ejecutado a la fecha	Saldo de contrato	Valor adición
CO1.PCCNTR. 5890642	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	$44.655.450	$ 30.663.409	$ 13.992.041	$ 2.381.624
CO1.PCCNTR. 5896355	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	$35.128.954	$ 30.663.409	$ 4.465.545	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR. 5897062	NATALIA ROJAS FIGUEROA	$35.128.954	$ 30.663.409	$ 4.465.545	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR. 5895599	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	$35.128.954	$ 30.663.409	$ 4.465.545	$ 11.908.120
CO1.PCCNTR. 5894094	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	$44.655.450	$ 30.663.409	$ 13.992.041	$ 2.381.624
CO1.PCCNTR. 5918022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	$35.128.954	$ 30.663.409	$ 4.465.545	$ 11.908.120

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en consideración a que el contrato se encuentra vigente y cuenta con presupuesto es viable adicionar el valor del contrato.

3. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

4. Fundamentos jurídicos

El fundamento legal está contenido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la prórroga y adición de los contratos.

5. Plazo de ejecución en la adición y prorroga:

El plazo del contrato se prorroga en

No DE CONTRATO	NOMBRE	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN
CO1.PCCNTR. 5890642	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	16	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5896355	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	80	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5897062	NATALIA ROJAS FIGUEROA	80	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5895599	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	80	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5894094	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	16	20/12/2024
CO1.PCCNTR. 5918022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	80	20/12/2024

6. Valor del contrato más adición:

El valor total del contrato es la suma

No DE CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	VALOR EN LETRAS
CO1.PCCNTR. 5890642	ORLANDO BORDA SANTACRUZ	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR. 5896355	DIANA LUCERO HERNANDEZ AGUDELO	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR. 5897062	NATALIA ROJAS FIGUEROA	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR. 5895599	JUAN DAVID RESTREPO MORENO	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR. 5894094	JUAN CARLOS LONDOÑO MATTA	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR. 5918022	GINA MARCELA VILLAFAÑE GRANDA	$47.037.074	CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.

7. Garantías que deben ser adicionadas por el contratista:

Se contemplan las mismas garantías que se exigieron en el contrato inicial. Se deberá exigir la ampliación en el valor y en tiempo de la fecha y la vigencia de cobertura de las pólizas.

El contratista se obliga a adicionar la Garantía Única a favor del SENA, en lo modificado por la adición, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula quinta de los contratos relacionados en el anterior cuadro de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la adición y prórroga para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Esta Justificación y Análisis de Conveniencia y Oportunidad se elaboraron teniendo en cuenta como base el Articulo 25 de la Ley 810 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en palmira a los 04 días del mes de septiembre de 2024.

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.09.04 09:35:45 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
SUBDIRECTORA(E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARÍA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa